110423 14

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
NECSOFTPC S.A.S. CR 13 19 66 SUR BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9002685884 Teléf. 8055420	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	66135 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 10/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 03/04/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 02/04/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0066135 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA CALLE 13 N. 31 96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9010365908	ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA CALLE 13 N. 31 96 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9010365908	
NEGOCIO NUEVO	CODIGO DE VERIFICACION : 050006613500008BOG202304101506428 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 150.000,00	COP 10.000,00	COP 30.400,00	COP 190.400,00	10/05/2023

INTERMEDIARIOS :
SYS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600511

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

NECSOFTPC S.A.S. NIT: 900.268.568-4
EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I